

Tema 9.

José Luis Pérez-Serrabona González

GRUPOS DE SOCIEDADES ESQUEMA DE CONTENIDOS

I. LOS GRUPOS DE SOCIEDADES. INTRODUCCIÓN

II. REGULACIÓN JURÍDICA

- Derecho comparado.
- Legislación contable.
- Otras normas.
- Derecho proyectado.
- Legislación mercantil.
- Código de comercio.
- Ley de Sociedades de Capital.

III. CONCEPTO DE GRUPO DE SOCIEDADES

- Definiciones legales.
- Definiciones doctrinales.
- Otras definiciones.

IV. CLASES DE GRUPOS DE SOCIEDADES

- Contractuales y fácticos.
- De subordinación (verticales) y de coordinación (horizontales).
- De sociedades de capital, de sociedades personalistas, industriales, financieros...
- Controlados por una persona física, por una persona jurídica.
- Otras clases.

V. LA POSICIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SOCIOS

- Sociedades.
- Sociedad matriz (o sociedad dominante).
- Sociedades filiales (o sociedades dominadas).
- 1. Socios de la sociedad matriz.
- 2. Socios de las otras sociedades del grupo (filiales).
- Socios.
- Derechos y posición jurídica de los socios de la sociedad matriz.
- Derechos y posición jurídica de los socios de las sociedades filiales.

VI. LA POSICIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ACREEDORES DE LAS SOCIEDADES FILIALES

- Derechos y protección de los acreedores. Responsabilidad de las sociedades del grupo.

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

– Código de comercio: Artículos 42 a 49.

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital: Artículos 134, 162 Y 188.
- Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas: artículo 78. –Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, Artículos 38,39,40 y 46.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores: Artículo 60.
- Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia: Artículo 61.2.
- Plan General de Contabilidad Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Anteproyecto de Código mercantil (*Derecho proyectado*), Capítulo 1, Libro II.
- Proyecto de Novena Directiva sobre grupos de sociedades.
- Normativa Sectorial.
- RDL 1/1992, de 13 de abril (después L. 22/1992, de 30 de julio) sobre Medidas Urgentes sobre Fomento de Empleo y Protección por Desempleo.
- RD 830/1985 de 30 de abril (art. 7), sobre Empresas Pesqueras conjuntas.
- Ley 10/1997, de 24 de abril sobre derechos de información y consulta de los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria
- Ley 62/2003 de 30 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y del orden social
- Ley 16/2007 de 4 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable (Ley que modifica los citados artículos 42 a 49 del C. de c.).
- Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Reflexione por escrito, en una especie de *ensayo jurídico*, sobre la relación existente entre los llamados grupos de sociedades y el Derecho de la Competencia, con la indicación necesaria sobre las normas aplicables y las consecuencias de esa aplicación.

2. Clasifique los grupos de sociedades en base a diferentes criterios y señale las diferencias que se dan entre *grupo de sociedades mercantil*, *grupo de sociedades*

EJERCICIOS PRÁCTICOS

1. Partiendo de la base de que existen varias sociedades –A,B,C,D,E y F- (se sugiere que se le dote a cada una de ellas de una razón social para mayor claridad y comprensión), que van a formar un grupo de sociedades, constrúyase un ejemplo en el que la sociedad matriz o dominante domine directamente a dos de ellas (pues posee el 91% de los derechos de voto de una y el 51% de otra) e indirectamente al resto. Fíjese, en este último caso, el porcentaje de voto de cada una. La suma de la cifra de negocios de todas ellas excede de los 10 millones de euros. Represente, gráficamente, el grupo.

¿Se trata de un grupo de subordinación o de coordinación? ¿Tiene alguna trascendencia la diferencia entre ambas clases de grupos?

¿Tiene el grupo obligación de documentar todas las operaciones entre las empresas del grupo?

¿Tienen que formular cuentas consolidadas? ¿Sobre qué sociedad recae esta obligación?

¿Tienen que presentar sus propias cuentas cada una de las sociedades?

2. Existe en el mercado un grupo de sociedades, en el que una es la sociedad matriz y tres de ellas pueden considerarse como sociedades filiales. Durante varios años, los resultados económicos de la matriz y de dos de las filiales han sido positivos y la cuenta de pérdidas y ganancias de cada una de ellas así lo demuestra. Sin embargo, por el contrario, la tercera sociedad filial (Agusamilsa) viene teniendo pérdidas en iguales períodos. Los acreedores de Agusamilsa pretenden exigir responsabilidad por las deudas sociales a las otras sociedades, especialmente a otra de las filiales (Odosca) que ha obtenido pingües beneficios. Indique si existe esa posibilidad de que unas sociedades del grupo respondan por las deudas de otras, en qué casos y cómo. Recomiende a los acreedores insatisfechos la vía que deben seguir para lograr sus pretensiones y ante qué órgano deben instar sin olvidar un posible proceso concursal, si es que tuviese más ventajas.

5 PREGUNTAS DE AUTOCOMPROBACIÓN

1. ¿Qué son cuentas consolidadas? ¿Quién debe presentarlas?

2. ¿Qué puede entenderse por sociedad matriz y sociedad filial en un grupo de sociedades? ¿Coincide este concepto con el de sociedad dominante y sociedad dominada?

3. Distinga entre grupo de coordinación y grupo de subordinación,

4. En una sociedad filial puede haber socios externos ¿Qué ha de entenderse, en caso de que la respuesta sea afirmativa, por tales socios? ¿Qué derechos tienen?

5. Desarrolle el concepto de “grupo cooperativo”.

10 PREGUNTAS test

1. Las Uniones temporales de Empresas y las Agrupaciones de Interés Económico:
-) Son grupos de sociedades.
 - b) Sólo las AIE son grupos de Sociedades.
 - c) Son uniones de empresas previstas en el Ordenamiento jurídico español.
 - d) Son Sociedades especiales.

2. Atendiendo a su objeto, los grupos de sociedades pueden ser:
- a) Horizontales y verticales.
 - b) Conglomerados.
 - c) Industriales, agrícolas, comerciales y financieras.
 - d) Nacionales y europeas

3. Un grupo familiar que posee la mayoría del derecho de voto de varias sociedades
- a) no tiene ningún reconocimiento por parte del Derecho positivo
 - b) debe considerarse como na simple “empresa familiar”
 - c) se considera como “grupo ampliado” en el Derecho contable
 - d) es una situación imposible

4. En un grupo de sociedades
- a) La sociedad matriz asume la personalidad jurídica de las demás
 - b) Cada sociedad conserva su personalidad jurídica
 - d) Unas sociedades conservan su personalidad jurídica y otro no
 - e) Al existir el grupo cada sociedad pierde su personalidad jurídica a favor de la personalidad jurídica del grupo

5. En los grupos de Sociedades los socios son o pueden ser:
- a) De la sociedad matriz.
 - b) De la sociedad filial.
 - c) De todas las sociedades del grupo.
 - d) No hay diferenciación entre los socios.

6. La situación de control (a efectos de consolidación contable) existe cuando una sociedad dominante respecto de una dominada:
- a) Posea la mayoría de los derechos de voto.
 - b) Tenga la facultad de nombrar (o destituir) a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - c) Pueda disponer, por acuerdo con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
 - d) Cuando se den, juntas, las tres situaciones precedentes.

7. La regulación jurídica de los grupos de sociedades en Derecho español:
- a) Se rige por el Derecho comunitario (o *uropeo*).
 - b) Se encuentra en el Código de comercio.
 - c) Se encuentra en el Anteproyecto de Código mercantil (pero no se aplica).
 - d). No hay una regulación específica y completa.

8. Presentadas las cuentas consolidadas por un grupo de sociedades
- a) es necesario que el resto de las sociedades del grupo presenten sus propias cuentas anuales

- b) no es necesario que el resto de las sociedades del grupo presenten sus propias cuentas anuales
- c) un grupo no puede presentar cuentas consolidadas
- d) deben presentarse cuentas consolidadas por cada una de las sociedades

9. Los accionistas de la sociedad filial

- a) disponen del derecho de separación por las decisiones que adopte la matriz en una Junta general de la filial, en la que vote la matriz, como socio.
- b) no tienen voto cuando vota la sociedad matriz
- c) no disponen del derecho de separación por las decisiones que adopte la matriz en una Junta general de la filial, en la que vote la matriz, como socio.
- d) disponen del derecho de separación por las decisiones que adopte la matriz en una Junta general de la filial, en la que vote la matriz, como socio, siempre que vayan a ejercitar el derecho de separación.

10. Adoptar el acuerdo de formar un grupo de sociedades

- a) es un acuerdo que no puede adoptarse
- b) puede considerarse como una sustitución del objeto social, con sus consecuencias
- c) puede considerarse como una modificación estructural con sus consecuencias
- d) no trae consecuencias jurídicas